



Fecha de envío de comunicado: 23 de junio de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.30224.S

Bogotá D.C

Señor (a)

CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ SEGURA

carlosram-38@hotmail.com

Referencia	Radicado en RUNT CSR2.2026.41915.E
Tema	Denuncia
Subtema	Hurto Vehículo

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada en la Concesión RUNT 2.0 S.A.S, mediante la cual requiere:

Procedemos a dar respuesta dentro del término legal, de la manera como sigue:

(...) “Me hicieron Hurto de la camioneta JJY351 Mazda CX5 modelo 2018 Blanca de Neiva huila. Favor no hacer ningun trámite de mi camioneta Mazda CX5 modelo 2018 placa JJY351 de Neiva Huila modelo 2018 (...)”

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

Es de aclarar que el RUNT es un mero repositorio de la información electrónica que reportan al Sistema los diferentes actores. Se precisa que la información que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta es producto de los reportes y registros efectuados por los diferentes actores que, con fundamento en el artículo 10 de la ley 1005 de 2006, interactúan con esta plataforma tecnológica, siendo éstos los responsables de verificar la consistencia y veracidad previo su reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

Al consultar en el Sistema RUNT la placa **JJY351** actualmente se encuentra a nombre de un tercero. Se evidencia que el pasado 20 de mayo de 2026 se registró el trámite de solicitud de traspaso con número 294264978 en la Secretaria Distrital de Movilidad de **Neiva**, el cual se encuentra en estado “Autorizado”.



Sin embargo, aun cuando el vehículo identificado con placa **JJY351**, actualmente no se encuentra a su nombre, tal como se indicó previamente, se sugiere poner en conocimiento con la respectiva denuncia de la presente situación a la Secretaria Distrital de Movilidad de **Neiva**, Organismo de Tránsito en donde se encuentra registrado el vehículo y se realizó el correspondiente traspaso.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordialmente,

JULIANA PAREDES VÁQUIRO
Profesional de Experiencia al Cliente
Concesión RUNT 2.0 S.A.

